En sesión celebrada el día 24 de octubre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el papel del Guarderío de Medio Ambiente con la modificación del PLAINFONA, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 24 de octubre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Marisa De Simón Caballero, parlamentaria del Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, Presenta la siguiente pregunta oral para que sea contestada en la sesión del próximo Pleno de este Parlamento.

Durante los últimos meses el Gobierno de Navarra ha anunciado en varias ocasiones que espera tener lista para el mes de noviembre una modificación del Plan de Protección Civil de Emergencias por Incendios Forestales (PLAINFONA), con el que aplicar una estrategia “proactiva” para prevenir incendios.

¿Qué papel tiene previsto el Gobierno de Navarra que desempeñe el Guarderío de Medio Ambiente con la citada modificación del PLAINFONA?

Pamplona-Iruñea, a 14 de octubre de 2022

La Parlamentaria Foral: Marisa De Simón Caballero